

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0075/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a SEMACAR S.A. para que soluciones el problema por la falta de iluminación de la rotonda existente en el cruce de la Ruta Nacional N° 3 y la Ruta Provincial N° 78.-

ARTICULO 2º) Elevar la presente al Fiscal General de la Cámara Federal Bahía Blanca, Dr. Hugo Calón para que la misma sea tenida en cuenta como posición del Concejo Deliberante sobre la responsabilidad de quién deberá garantizar el servicio de iluminación en la rotonda.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 22 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0027/99.-